

ADJUDICATARIOS CONVOCATORIA AUX ADMI 210423 PERSONAL INTERINO, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

RPT	PROV	LOCALIDAD	NIVEL	DTO	DESTINO	ADJUDICATARIO	MENORES	TITULACIÓN
18093	Z	CALATAYUD	16A	INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO	OFICINA DE EMPLEO DE CALATAYUD	YANEZ VALERIO, DIXIE DANIELA		X
13734	Z	TARAZONA	16B	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	OFICINA DELEGADA TARAZONA	BUENO MARCO, SILVIA		X
7451	T	TERUEL	14B	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	DIRECCION PROVINCIAL DE TERUEL	JUSTE MARIN, SANDRA	X	X
7041	T	TERUEL	16B	PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	DELEGACION TERRITORIAL DE TERUEL	MATEOS SERRANO, BORJA		X
15488	H	MONZÓN	18A	EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE	JEFE/A DE SECRETARIA DE CENTRO DOCENTE. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA MIGUEL FLETA (MONZON)	MENE PEREZ, MARIA JOSE	X	X

LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR, 2 AL 4 DE MAYO DE 2023 INCLUSIVE, AL CORREO dgfp.interinos@aragon.es DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LA DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PREVIOS NECESARIOS PARA SU TOMA DE POSESIÓN COMO PERSONAL INTERINO:

- LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN REMITIR DOCUMENTO ADJUNTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (TITULACIÓN DE E.S.O., TÉCNICO O SUPERIOR) PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO PUESTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE PRESENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN DE FORMA PRESENCIAL, CUANDO PARA ELLO SEA REQUERIDO, CON FECHA Y FIRMA. ASIMISMO, LOS ADJUDICATARIOS MARCADOS CON "X" EN LA COLUMNA DE TITULACIÓN, DEBERÁN ADJUNTAR COPIA POR AMBAS CARAS DE LA TITULACIÓN.
- AQUELLOS ADJUDICATARIOS MARCADOS CON "X" EN LA COLUMNA DE MENORES DEBERÁN REMITIR CUMPLIMENTADO EL ANEXO IV.

SE ENTENDERÁ QUE RENUNCIA AL PUESTO QUIEN NO REALICE LOS TRÁMITES INDICADOS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL APARTADO NOVENO DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2019, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES DE LLAMAMIENTO MEDIANTE LA WEB DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, Y CON LAS CONSECUENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA INSTRUCCIÓN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2008. EL PUESTO PASARÁ A ACUMULARSE A LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.